

## **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., del día 14 de mayo de 2007 se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúna en Barcelona, en el edificio de la Bolsa, Paseo de Gracia nº 19, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2007, a las 11 horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de junio de 2007, con sujeción al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
2. Propuesta de acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.
3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2006.
4. Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta General Ordinaria.
5. Composición del Consejo de Administración. Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Auditores de Cuentas externos para la Sociedad y para el grupo consolidado.
7. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del Acta.



## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la sociedad ([www.cevasa.com](http://www.cevasa.com)), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión de la Sociedad.
- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión del grupo consolidado.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de conformidad con el orden del día.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es desde el 28 de junio de 2006.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Se recuerda a los señores accionistas que, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su



celebración, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a IBERCLEAR.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario Expansión, en su edición del día 22 de junio próximo.

Barcelona , 14 de mayo de 2007  
El Secretario  
José Arnau Grabulosa Areny